



Ayuntamiento de Cincorres

Expediente n.º: 31/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones : Contrato Servicios. Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Contrato Servicios redacción de los correspondientes proyectos técnicos, básico y de ejecución, estudio geotécnico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras para la mejora del CRA CELUMBRES – AULARIO DE CINCTORRES consistentes en la adecuación del centro : accesibilidad, carpintería, eficiencia energética, instalaciones, pintura. mejora en patios y otros. Plan EDIFICANT.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes **antecedentes** :

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
291/2020	<i>Subvención Pla Edificant</i>	Delegación competencias	23 Mayo 2023

A la vista del **expediente de contratación** tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Memoria Justificativa</i>	17 Marzo 2024	
<i>Providencia de Alcaldía</i>	17 Marzo 2024	
<i>Informe de Secretaria</i>	17 Marzo 2024	

A la vista de las **características del contrato** que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de arquitectura
Objeto del contrato:	Redacción del proyecto del centro escolar Cra Celumbres aulario de Cincorres dentro del Plan EDIFICANT"
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	33.055,93 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	33.055,93 euros
IVA %:	6.941,75 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	39.997,68 €
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	- El plazo de ejecución de la fase 1 será de 3 meses, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.





Ayuntamiento de Cincorres

	- El plazo de ejecución de la fase 2 tendrá una duración igual a la del contrato de obras al cual está vinculado, incrementado en el tiempo necesario para llevar a cabo la recepción y liquidación de la obra.
Garantía Provisional	NO
Garantía Definitiva	SI – 5% precio adjudicación
Código CPV	Nombre
71000000	Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Visto que el Ayuntamiento de Cincorres ha sido beneficiario de la subvención del PLA EDIFICANT de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, COOPERACIÓN PARA MEJORA CENTROS EDUCATIVOS y la necesidad de acometer las obras de adecuación en el centro educativo Cra Celumbres Aulario de Cincorres, para que éstas se adecúen al Código Técnico de Edificación y resuelvan las deficiencias existentes en el centro y las necesidades actuales educativas del municipio. Hay que contratar, puesto que esta entidad no tiene recursos suficientes para hacer frente a un proyecto como este, la redacción y dirección de la obra pertinente.

Queda acreditado que la contratación de la redacción de los proyectos técnicos, básico y de ejecución, estudio geotécnico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación del centro CRA CELUMBRES – AULARIO DE CINCTORRES : accesibilidad, carpintería, eficiencia energética, instalaciones, pintura. mejora en patios y otros, mediante un contrato abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo las finalidades del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Cincorres

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

